

REGISTRO DE DEUDORES TRIBUTARIOS NO HABIDOS

Miraflores, 23 de febrero de 2026.

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Miraflores, de conformidad con lo establecido en el acápite 8.11 de la Directiva N° 002-2023-GM/MM aprobada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 23-2023-GM/MM de fecha 18 de agosto de 2023, establece el procedimiento para actualizar los domicilios fiscales y regular la condición de contribuyente “No Hallado” y “No Habido” del distrito de Miraflores, cumple con publicar **la relación de deudores tributarios que no cumplieron con declarar o confirmar su domicilio fiscal en el plazo establecido**, por lo que adquieren la condición de deudores tributarios **NO HABIDOS**

Esta publicación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el acápite 8.11.4 de la Directiva N° 002-2023-GM/MM.

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	FECHA EN QUE ADQUIRIÓ LA CONDICIÓN
1	2*07856104	SERKOVIC SERKOVIC JUAN	05/02/2026
2	7*N0081116	MORACHIMO SANCHEZ CANO IRMA ALEJAND	05/02/2026
3	1*13A0615	ALVA GUSTAVSON CARLOS ALBERTO	05/02/2026
4	1*R_CH-A-	RIMACHI CHIHUANTITO AGRIPINO	05/02/2026
5	7*N0101390	CHIHUANTITO MARAS MERCEDES	05/02/2026
6	7*N1452997	NUTRICION Y TECNOLOGIA ALIMENTARIA	05/02/2026
7	7*N0055890	NAOLA AGUILAR VDA DE MORENO LUZ MAR	05/02/2026
8	7*N0759402	VASQUEZ CAMACHO RANDY LORENZO	05/02/2026
9	7*N0003164	L.S. SERGEVET S.A.C.	05/02/2026
10	7*N0742833	CASTELLANO SANCHEZ CARLOS ALFONSO	05/02/2026
11	7*N0004290	QUEIJA DEL VALLE ELIZABETH	05/02/2026
12	7*N0047625	ROJAS RODRIGUEZ LILIANA ELIZABETH	05/02/2026
13	7*N0784300	SUC. CASANOVA HUAMAN DE BATTING ELV	05/02/2026

Los contribuyentes antes mencionados deberán ponerse en contacto con la Subgerencia de Fiscalización Tributaria a los Anexos 7162 y 7157, a fin de coordinar la regularización de su condición y determinar un domicilio fiscal válido.